

CCOO Federación Servicios



Convenio de Ingenierías: Tecniberia se mueve... pero sigue siendo insuficiente (Comunicado 8 XIX Convenio Colectivo Sectorial de Ingenierías)

Convenio de Ingenierías: Tecniberia se mueve... pero sigue siendo insuficiente (Comunicado 8 XIX Convenio Colectivo Sectorial de Ingenierías)

En la última reunión mantenida, el pasado día 17, en la que, como recordaréis, habíamos requerido a la patronal a que realizara una propuesta que permitiera centrar la negociación, Tecniberia modificó sus planteamientos iniciales, realizando la siguiente propuesta:

- **Mantener la congelación** de las tablas salariales y plus convenio durante 2018.
- **Incremento de tablas** en **2019** con porcentajes de entre el 0,4% para nivel superior y 2% para niveles inferiores. Para el **2020** los porcentajes se moverían entre el 0,2% y el 1%.
- **Modificar** la redacción del **Plus Convenio**, definiendo su **abono como unidad de tiempo trabajado** en lugar de la actual definición, con un incremento del 4% para el año 2019 y 2% para el año 2020.
- **Excedencia voluntaria:** Contemplarla en convenio, eliminando el derecho preferente de reingreso, si se solicita para trabajar en empresas del mismo sector.
- **Jornada diaria:** Eliminar el límite de jornada diaria de 9 horas.
- **Clasificación profesional:** Incluir en el nivel 1 a grados con máster y en el nivel 2 grados sin máster. El máster ha de estar relacionado con tareas a desarrollar en el puesto de trabajo.

Tras esta propuesta, CCOO manifestó que **valoraba muy positivamente el esfuerzo** realizado por la patronal, al presentar una propuesta que deja atrás posiciones que hacían inviable mantener la mesa de negociación por más tiempo, **pero es una propuesta insuficiente.**

Para CCOO, una propuesta salarial cuyo **incremento**, entre tablas y plus convenio, **oscila entre 270 euros para el nivel superior y 537 euros en el nivel intermedio**, en tres años, se encuentra muy alejada de la realidad económica actual, y de los porcentajes establecidos en el Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC).

Desde CCOO podremos estudiar diferentes fórmulas para **imputar los incrementos salariales, que, en cómputo global, se deben situar en torno a lo recogido en el IV AENC.** En cuanto al resto de cuestiones propuestas las estudiaremos, manifestando a la patronal, nuestra **disconformidad** en cuanto a **modificar la redacción del Plus Convenio, Clasificación profesional y los límites de jornada diaria.**

En la próxima reunión de la Mesa Negociadora que será el próximo 7 de noviembre, **haremos una propuesta acorde con la coyuntura sectorial y las necesidades de las plantillas, recogiendo criterios fundamentales que nos permitan centrar la negociación y acerquen a las partes negociadoras al cierre del convenio.**

Seguiremos informando

19 octubre de 2018

[Comunicado Convenio Ingenierías \(PDF\)](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.